

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3418** *Resolución de 24 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 298, de 28 de diciembre de 2022, con corrección en el número 14, de 19 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Grado Medio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto Técnico, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Grupo C, Subgrupo C2, seis plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre, y dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Periodista, Técnico Superior de Comunicaciones (Área de Comunicación Gabinete Alcaldía), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Superior, Psicólogo (Área de Servicios Sociales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior, (Área Servicios Sociales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior, Pedagogo/a (Área de Servicios Sociales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior, Médico. (Área de Servicios Sociales CAD), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior, Psicólogo. (Área de Servicios Sociales CAD), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Profesores de Idiomas, fijos discontinuos. (Área de Cultura), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Grado Medio de Turismo, (Área de Turismo), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio, (Área de Medio Ambiente), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Grado Medio (Área de Desarrollo), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Grado Medio (Área de Servicios Sociales –Juventud-), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Grado Medio (Área de Servicios Sociales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico Grado Medio Trabajadora Social, (Área de Servicios Sociales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio Educadora Social, (Área de Servicios Sociales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Informático, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador Cultura, (Área de Cultura), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, (Área de Cultura), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Ayudante de Oficios, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Monitores, dos a tiempo completo y dos a tiempo parcial (Área de Cultura), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a, fijo discontinuo, (Área de Cultura), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas Oficiales, (Servicios Generales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Carpintero, (Servicios Generales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Cementerio, (Medio Ambiente), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Electricista, (Alumbrado Público), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Herrero, (Servicios Generales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Oficiales TV, (Área de Comunicación), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial TV a tiempo parcial, (Área de Comunicación), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Ordenanza, (Área Secretaría General), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Servicios Generales, (Servicios Generales), de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente el tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Osuna y en el Portal de Transparencia.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 9, de 16 de enero de 2023.

El plazo para presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico municipal de la sede electrónica del Ayuntamiento de Osuna (<https://osuna.sedelectronica.es/board>).

Osuna, 24 de enero de 2023.–La Alcaldesa, Rosario Andújar Torrejón.